202182

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "YANZAMORA S.A."
LIMON INDANZA-ECUADOR

General Plaza, 18 de enero de 2016

Señor
Segundo Arcesio Rodríguez López
SOCIO DE LA COMPAÑÍA YANZAMORA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente y de acuerdo al acta número 10 de fecha 9 de enero de 2016, los accionista de la compañía de transporte ***"YANZAMORA S.A."*** En reunión de Junta General decidió por unanimidad que su persona sea ***PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA***, para un periodo de 2 años.

Atentamente,

Miguel Zuñiga Suarez
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA

ACEPTACION

General Plaza, 9 de enero de 2016

Yo, Segundo Arcesio Rodríguez López, acepto el cargo de ***PRESIDENTE*** de la compañía ***"YANZAMAORA S.A."*** a mi encomendado, para un periodo de 2 años.

Segundo Arcesio Rodríguez López
PRESIDENTE
1400260210

PROTOCOLIZACION

DOCTOR ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON LIMON INDANZA.- DOY FE.- Que el documento que consta de un Oficio-Nombramiento, suscrito por el señor **MIGUEL ZUÑIGA SUAREZ** en calidad de Secretario de la Compañía de Transporte "YANZAMORA S.A.", que es presentado ante mí en UNA FOJA útil, a favor del señor **SEGUNDO ARCESIO RODRIGUEZ LOPEZ,** para que ocupe el cargo de **Presidente** de dicha Compañía, de fecha dieciocho de enero del dos mil dieciséis, queda debidamente protocolizado y agregado al archivo de la Notaría a mi cargo, en la ciudad de General Plaza, del cantón Limón Indanza, a los **dieciocho días del mes de enero del dos mil dieciséis.-**

DR. ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA

NOTARIO

... Está igual a su original que se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo, sello y firmo en el mismo lugar y día de su protocolización.- DOY FE

Dr. Enrique González E.
NOTARIO PRIMERO
Limón Indanza - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA
LIMON INDANZA - ECUADOR

Factura: 001-002-000002994

20161403000P00091

PROTOCOLIZACIÓN 20161403000P00091

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ENERO DEL 2016, (16:22)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LIMÓN INDANZA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ZUÑIGA SUAREZ LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101263465

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LIMON INDANZA

CERTIFICO: Que el día 19 de Enero del 2016 se nombra como Presidente de la **COMPAÑÍA "YANZAMORA S.A."** al señor SEGUNDO ARCESIO RODRIGUEZ LOPEZ, la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón Limón Indanza en fecha 18 de Enero del 2016, **inscribiéndose en el Registro Mercantil bajo el No.1, Repertorio No.12.**

Ab. Hugo Marcelo Lopez Lopez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LIMON INDANZA

Factura: 001-002-000003013

20161403000D00094

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161403000D00094

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LIMÓN INDANZA, a 20 DE ENERO DEL 2016, (10:51).

NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA